

Inscripción: Tomo 1.769, libro 251 de Banifayo, folio 169, finca número 16.108, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 36.720.000 pesetas.

Dado en Carlet a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Benavent Piera.—El Secretario.—57.146.

CASTRO URDIALES

Edicto

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y seguido ante este Juzgado con el número 242/1998, a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador señor García González, contra don José Ramón Irueta Calera y doña María del Carmen Cabrillo Canales, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Barrera, número 2, segundo, por el tipo de 18.757.465 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda. Suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 3896 del Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese causa que lo impida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 53, piso cuarto F, situado en la cuarta planta del edificio, tiene una superficie de 150 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, vestíbulo, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, y linda: Norte, sur y oeste, con terreno propio, y al este, hueco de escalera y piso E. Inscripción. Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, tomo 288, libro 212, folio 89, finca número 19.429.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo acordado, expido el presente en Castro Urdiales a 6 de octubre de 1998.—El Juez, Pablo Fernández de la Vega.—El Secretario.—57.426.

CEUTA

Edicto

Doña M. Cruz Lancahue Calleja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 273/1995, a instancias de Banco Urquijo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ingrid Herrero Jiménez, contra don Luis Alcántara Trujillo y doña Francisca Astorga Sánchez, en reclamación de la cantidad de principal de 29.638.585 pesetas, más la suma de 5.400.000 pesetas que se calculan para gastos, intereses y costas, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1271/0000/18/273/95, el 60 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera, con la advertencia que las cantidades consignadas no se devolverán hasta tanto no se acredite por el Banco Bilbao Vizcaya el ingreso en la cuenta de este Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Departamento número 1. Local comercial en la planta de semisótano de la casa radicada en Ceuta, calle Daoiz, número 5, con acceso directo por la prolongación de la calle Delgado Serrano y con otra entrada también por el portal y escaleras generales del total inmueble. Se compone de una nave diáfana, un pequeño almacén y dos cuartos de aseo. Tiene una superficie de 155 metros 75 decímetros cuadrados construida, y útil de 137 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, según se entra por la calle Delgado Serrano: Por la derecha, con finca de doña Petra Bayton Rodríguez; por la izquierda, con subsuelo de la calle Daoiz; por el fondo, con finca de «Bulyba, Sociedad Anónima», y en parte, con depósito de agua y grupo de presión y escaleras generales, y por el frente, con la calle Delgado Serrano.

Cuota: 14,30 por 100.

Inscripción segunda de la finca 11.737, al tomo 145, folio 65, valorada en 12.375.000 pesetas.

2. Piso, cuarto B, situado en la quinta planta, del edificio radicado en Ceuta, calle Conrado Álvarez, sin número, hoy número 18, mide 80 metros 8 decímetros cuadrados construidos y de superficie útil 71 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Al norte, escalera, patio y piso A; sur y oeste, calle y plaza, y al este, patio y piso C.

Cuota: 2,990 por 100.

Inscripción segunda, finca número 6.908, tomo 3, folio 81, valorada en 5.825.000 pesetas.

3. Vivienda letra A, de la décima planta alta de la casa número 11 del paseo de la Conferencia, de la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones, terraza, servicios y como anexo un cuarto trastero. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, a la que hay que agregar la del respectivo cuarto trastero, de 153 metros 654 centímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada principal del edificio, linda: Por el frente, con el paseo de la Conferencia; por la izquierda, con finca de don José Botey Roura; por la derecha, con la vivienda letra B, de su misma planta y con huecos de montacarga y de escalera, y por el fondo, con la calle Marqués de la Ensenada. Le es anejo el cuarto trastero número 3 que tiene 2 metros con 63 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,0849 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras número 1, con el número 15.911-N, tomo 1.088, libro 747, folio 60, inscripción 6, valorada en 8.800.000 pesetas.

Expido el presente en Ceuta a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Cruz Lancahue Calleja.—56.981.

CÓRDOBA

Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición con el número 934/1993, a instancia de «Suministros Eléctricos Pérez, Sociedad Limitada», contra don Antonio Ambrojo Sereno y otro, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 22 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado; para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 22 de enero de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 22 de febrero de 1999, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingreso en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 de Banco Bilbao Vizcaya, agencia Urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencias del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

a) Local comercial, en planta baja del edificio número 97 de la calle Ancha, de Lucena. Descrita registralmente como finca urbana número 1 C; local comercial, situado en planta baja, que tiene su acceso por la calle Ancha, del edificio situado en dicha calle, sin número, de Lucena, luego marcado con los números 94 y 97 actual. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena, tomo 896 del archivo, libro 785 del Ayuntamiento, folio 83, finca número 10.052.

Tipo de subasta: 4.750.000 pesetas.

b) Piso segundo, del número 105 de la calle General Alaminos Chacón, de la ciudad de Lucena. Descrito registralmente como finca urbana, elemento número 3; piso vivienda sito en la segunda planta en altura del edificio marcado con el número 105 de la calle General Alaminos Chacón, hoy calle Mesón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena, tomo 923 de archivo, libro 795 del Ayuntamiento de Lucena, folio 170, finca número 13.135.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—57.193.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 808/1997, promovido por Cajasar, contra don Rafael Pérez González y doña María Dolores Sinoga Luque, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo, el que se hace constar a continuación de la descripción de la finca que se subasta.

En segunda subasta, el próximo día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la parte demandada, servirá de notificación a la misma, el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda interior número 6, en la planta baja de la casa número 7, bloque dos, en la calle Luis Ponce de León, de esta capital. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 1.375, libro 640, folio 209, finca número 38.169.

Tipo de subasta: 5.940.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—57.119.

COSSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Hernández Panadero y doña María del Carmen Menendes de la Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 37.—Piso segundo, letra B, situado en la cuarta planta en orden de construcción del edificio en Mejorada del Campo (Madrid), situado en la avenida de Tierno Galván, número 5, con acceso a través de la escalera número 1, portal 5. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 87,40 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio, tendadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de escalera, piso letra C de esta misma planta, escalera y portal; derecha, entrando, calle P; izquierda, rellano de la escalera y piso letra A de esta misma planta, escalera y portal, y fondo, vía petaonal.

Cuota: 1,90 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2 al tomo 764, libro 67, folio 1, finca número 5.046.

Tipo de subasta: 9.445.930 pesetas.

Dado en Coslada a 9 de octubre de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—57.286.